



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO DE  
PROCESOS LABORALES

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO  
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **003**

Fecha: 06 DE FEBRERO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 3112 002 2020 00096	Ordinario	YANID OCAMPO OSPINA	FERNANDO KUAN MEDINA	Auto admite contestación y ordena fijar fecha para la audiencia de admisión de prueba a las 5.30 p.m. para que tenga efectos la audiencia obligatoria del Art. 77 CPTYSS	03/02/2023	
17380 3112 002 2020 00426	Ordinario	LUIS EVELIO RAMIREZ ACOSTA	EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMIREZ	Auto seguir adelante ejecución	03/02/2023	
17380 3112 002 2021 00297	Ordinario	ANGE KATHERIN BORRAY SARMIENTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto seguir adelante ejecución	03/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06 DE FEBRERO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA  
SECRETARIO(A)

**AVISO IMPORTANTE:** **Se informa que, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSCJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, dispuso la transformación del Juzgado 002 Civil del Circuito de La Dorada Caldas, en JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA – CALDAS, a partir del once (11) de enero de 2023, no obstante a la fecha no ha sido asignado aún un micro sitio en la página de la rama judicial por lo que los estados continuaran hasta entonces siendo publicados en el micro sitio del Juzgado 02 Civil del Circuito de La Dorada Caldas.**

Se informa además que los correos electrónicos a partir de la fecha deberán ser remitidos al correo electrónico que le fue asignado a este Despacho Judicial y que corresponde a:

**[j01lctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co)**



**MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA**  
Secretaria